



Ciudad de México, 25 de mayo, 2020
Circular 0025

**COMUNIDAD ACADÉMICA DE LAS
UNIDADES UPN DE LA CDMX**

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 7 y 11, y demás aplicables de las *Disposiciones normativas para el otorgamiento del periodo sabático*, así como del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid19)*, publicados por la Secretaría de la Función Pública el pasado 17 de abril del año en curso a través del *Diario Oficial de la Federación*, nos permitimos informar lo siguiente a las personas interesadas en participar en la convocatoria del Periodo Sabático 2020-II:

- El visto bueno (Vo. Bo.) del proyecto de investigación para cualquiera de las modalidades, se solicitará a través de correo electrónico institucional ante las personas responsables de las Coordinaciones de Áreas Académicas y Direcciones de Unidad en la Ciudad de México, quienes lo remitirán a esta Comisión a través de correo electrónico institucional.
- La solicitud de registro de nuevos proyectos o la solicitud de prórroga de registro de proyecto deberá solicitarse vía correo electrónico ante las personas responsables de las Coordinaciones de Áreas Académicas y Direcciones de Unidad en la Ciudad de México de adscripción. En caso de ser aprobado el proyecto, éste será remitido a la Comisión para el Otorgamiento del Periodo Sabático por la Coordinación de Área Académica o Dirección a través de correo electrónico institucional con el Vo. Bo. de aprobación.
- En la modalidad de Intercambio Académico y estudios de actualización, superación y posgrado, se aceptarán documentos con firma electrónica, cadena y sello digital o en su caso, escaneadas con firma autógrafa.
- En la modalidad de Tesis de grado, se aceptarán documentos con firma electrónica, cadena y sello digital o en su caso, escaneadas con firma autógrafa.
- Las personas interesadas en participar en la convocatoria en curso y que no cuenten con la documentación necesaria, deberán enviar carta compromiso, mediante la cual se establece la obligación para complementar su expediente en los tiempos establecidos según el formato adjunto.
- La carta compromiso aplica únicamente para la siguiente documentación:
 1. Constancia de registro del proyecto en UPN (modalidades de proyectos de investigación y material didáctico).
 2. Dictamen de REVOE o el equivalente cuando el programa sea en instituciones privadas nacionales y extranjeras (modalidad estudios de actualización, superación y posgrado).
 3. Informes de trabajo (todas las modalidades)
 - A. Para solicitar un semestre: 2017-I a 2019-II (con avance a la fecha del 2020-I).
 - B. Para solicitar un año: 2014-I a 2019-II (con avance a la fecha del 2020-I).
 - C. Para solicitar año y medio: 2011-I a 2019-II (con avance a la fecha del 2020-I).

Cabe mencionar que de no dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la carta compromiso su solicitud no será evaluada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO



CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, ____ de ____ de 2020.

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UPN
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir la verdad, el(la) suscrito(a), **C.** _____, aspirante a participar en el proceso del Período Sabático 2020-II y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7º fracciones I Y III de las *Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Período Sabático*, me comprometo a entregar la siguiente documentación en un plazo de 10 días hábiles una vez que las autoridades sanitarias indiquen la fecha de regreso a las instalaciones:

Documentación	No
1. Constancia vigente del proyecto de investigación (para las modalidades de proyectos de investigación y material didáctico).	
2. Dictamen de REVOE o el equivalente cuando el programa sea en instituciones privadas nacionales y extranjeras (modalidad estudios de actualización, superación y posgrado).	
3. Informes de trabajo (todas las modalidades)	
• Para solicitar un semestre: 2017-I a 2019-II (con avance a la fecha del 2020-I).	
• Para solicitar un año: 2014-I a 2019-II (con avance a la fecha del 2020-I).	
• Para solicitar año y medio: 2011-I a 2019-II (con avance a la fecha del 2020-I).	

Por lo anterior y para los efectos correspondientes, proporciono los siguientes datos:

Nombre			
Adscripción			
Número de plaza		Categoría	
Teléfono para pronta comunicación			
Correo electrónico institucional:			

En caso de no entregar dicho(s) documento(s) en el tiempo establecido mi solicitud no será considerada.

Atentamente

Nombre y firma

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y los *Lineamientos de Protección de Datos Personales* emitidos por el INAI.

